

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE JUNIO DE 2.009. –

ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSE RAMÓN PRIETO CARRETERO

MIEMBROS ASISTENTES

D^a. M^a. JESÚS DONAIRE GÓMEZ
D^a. A. MONTEVIRGEN GARCÍA BECERRA
D^a JOSEFA ORTIZ LÁZARO
D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ
D. JESÚS M. GONZÁLEZ GRAGERA
D^a. ISABEL MERCHÁN ARGUETA.
D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ.
D. ANTONIO M^a. GUERRERO LINARES.
D^a. FRANCISCA RAMOS MUÑOZ.
D^a. M^a. VICTORIA TREJO ORTIZ.
D^a. ANTONIA PARRA GUERRA.
D. JULIÁN POZO RODRÍGUEZ.

En la Villa de Aceuchal a 4 de junio de dos mil nueve, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen la orden del día:

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Por Secretaría se hizo constar la omisión involuntaria del turno de Ruegos y Preguntas. Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a la Corporación, si tenían alguna objeción que hacer, tomando la palabra la Sra. Portavoz del PSOE para hacer constar que, refiriéndose a la concesión de instalación de pilonas, por Decreto, como se había contradicho la decisión denegatoria de la Junta Local de Gobierno. Por Alcaldía se respondió, que mediante Decreto de forma verbal a la interesada, por reconsiderar más conveniente la colocación de las pilonas.

La Sra. Ramos Muñoz, hizo constar que la forma de actuar de la Alcaldía, respecto a los acuerdos de la Junta Local de Gobierno, no le parecía seria.

II.- APROBACIÓN VEHÍCULO POLICÍA LOCAL, SUBVENCIÓN CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se informó de la convocatoria de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, de la Junta de Extremadura, Decreto 110/2009, para subvencionar vehículos, complementos y vestuario para Policía Local, habiéndose acordado dicha solicitud favorablemente por la Comisión de Personal y Régimen Interior, decidiéndose la solicitud de la modalidad C, para adquisición de vehículo, siendo subvencionable hasta 18.000 €, en dicha modalidad.

Como quiera que el importe del vehículo excede en dicha cantidad, el resto será de financiación municipal.

Enterada la Corporación, por la Presidencia se propone adoptar el siguiente acuerdo: adquirir vehículo para el servicio de Policía Local de Aceuchal, adaptado a las necesidades de dicho servicio, y financiar el exceso de lo no subvencionado mediante aportación municipal. La propuesta de la Presidencia resultó aprobada por unanimidad, adjuntándose este acuerdo al expediente de solicitud abierto al efecto.

III.- APROBACIÓN PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se informó que habiendo sido concedida subvención para elaboración de Plan de Protección Civil, el mismo había sido redactado y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Policía y Seguridad Ciudadana el pasado día 1 de junio de 2009. Por la Presidencia se propone la aprobación del Plan de Protección Civil, en los términos en que aparece redactado, a fin de ser elevado a la Comisión de Protección Civil, de la Junta de Extremadura, para su homologación.

La Corporación, informada del asunto, y conociendo el contenido del Plan de Protección Civil de Aceuchal, lo aprobó por unanimidad, acordándose así mismo, dar traslado de este acuerdo a la Junta de Extremadura, a los efectos que procedan.

El Sr. Antonio Guerrero Linares pidió la palabra a la Presidencia para hacer constar que habiendo examinado el proyecto, elaborado por técnico en la materia, lo consideraba de gran interés, pero preguntó a la Presidencia si había compromiso del Ayuntamiento de dar cumplimiento al contenido del Plan (para lo que hacía falta dinero), o se iba a quedar en un mero Acuerdo de Pleno. La Presidencia respondió que el Plan, cuya elaboración había sido subvencionada íntegramente, se aprobaba para su cumplimiento, sin perjuicio de que para ponerlo en práctica, sea necesario acudir a otras subvenciones anuales, para afrontar los gastos de su puesta en marcha y mantenimiento.

IV.- APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO 2009.- Aprobada la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, juntamente con el presupuesto en la sesión plenaria celebrada el pasado día 7 de mayo de 2.009, procede dar cumplimiento a lo establecido en el art. 91 de la Ley de Bases del Régimen Local en relación con el 18 de la Ley de medidas de reforma de la función pública y la Ley reguladora del Estatuto del Empleado público, aprobando y publicando la oferta de empleo de las plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

Informada la Corporación, por unanimidad se acuerda:

1º.- Aprobar la oferta de empleo del personal de este Ayuntamiento para el año 2.009, conteniendo los puestos de promoción interna incluidos en el Plan de Empleo que se relacionan a continuación:

PUESTOS DE NUEVA CREACIÓN:

Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo-Universidad Popular.

Grupo: D

Número de vacantes: Una.

2º.- Publicar la misma en el Diario Oficial de Extremadura a los efectos previstos en la Ley del Estatuto del Empleado Público.

V.- ALINEACIÓN AVDA. JUAN CARLOS I Y TERRENOS “BAR EL ESTE”.- Por la Presidencia se informa a la Corporación de las gestiones llevadas a cabo para finalizar la alineación de la Avda. Juan Carlos I, en la zona frente a la Casa de la Cultura, en los terrenos sin edificar de la terraza “El Este”. Tal y como les había informado en la Comisión Informativa de Obras del pasado 1 de junio, y habiendo resultado las negociaciones favorables, se había procedido a retranquear el muro existente para dar mayor anchura al acerado, en ese lado de la calle, y ello ampliando la superficie perdida por los titulares, por la zona de titularidad municipal que queda libre junto al centro de interpretación.

Sometida la propuesta a votación, resultó aprobada por unanimidad, si bien la Sra. Portavoz del Grupo PSOE, hizo constar que, si bien les parecía idónea la alineación de la calle, no estaban de acuerdo con la forma precipitada de actuar del Alcalde, habiendo sido informados del asunto después de realizarse las obras.

VI.- SOLICITUD SUBVENCIÓN DE ADAPTACIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS DE USO PÚBLICO.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se informó del plan de Accesibilidad Local, elaborado por Diputación Provincial, a través de una empresa consultora. En ella se contenía las actuaciones a realizar en vías públicas y edificios municipales en mejora de la accesibilidad.

Habiéndose publicado bases de convocatoria para subvencionar proyectos de obras de accesibilidad a espacios y edificios públicos, se ha creído conveniente encargar memoria a técnico municipal para las siguientes obras subvencionables:

- Dotación de ascensor en centro social que se ubicará en inmueble “Círculo la Unión”.
- Dotación de ascensor en edificio Ayuntamiento.
- Mejoras de accesibilidad en zonas de vía pública donde sean más urgentes, y hasta el límite de lo subvencionable.
- Todo ello cuando se publique la convocatoria.

La Corporación, por unanimidad, acordó solicitar subvención para accesibilidad de edificios y vías públicas, hasta el límite de lo subvencionable.

VII.- SOLICITUD SUBVENCIÓN MAQUINARIA PARA CAMINOS.- Por la Presidencia se informó de la convocatoria para adquisición de maquinaria para caminos, convocada por la Consejería de Desarrollo, al amparo de la cual se pretendía solicitar maquinaria para renovación de la ya existente, en cuyo caso sería necesario el establecimiento de una ordenanza reguladora de tasa por prestación de servicio.

La propuesta de solicitar subvención fue aprobada por unanimidad, si bien había que determinar si cumplimos el requisito de existencia de parque de maquinaria.

VIII.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó de la sustitución de la locutora de radio, por haber contraído matrimonio, por el único aspirante al puesto, mediante contrato de 6 meses, al amparo del Plan Extraordinario de Empleo, y se continuará la semana próxima la selección de cuidadoras, albañiles, monitores deportivos, y conserjes.

A continuación, informó de la entrevista mantenida con el Gerente de Orujos Tierra de Barros, acerca de los malos olores, provenientes de su empresa, debido, según el interesado, a vapores de agua, procedente del secado del orujo que no son tóxicos, y no humo como vulgarmente se piensa, sin que exista sistema alguno que garantice la desaparición de los mismos, aunque se comprometió a volver a estudiar el asunto con ingeniero especializado, para comprobar si fuese posible evitar el vapor mediante condensación con cortinas de agua fría, que le sugirió esta Presidencia. El Sr. Guerrero Linares pidió la palabra para aclarar que si bien cuando se hizo la valoración de toxicidad de dichos humos o vapores estaban dentro de los límites permitidos, el técnico que los realizó dijo que dichos límites eran fácilmente alterables, si no se llevaba a cabo la limpieza adecuada de la maquinaria y los conductos de expulsión.

Seguidamente, la Presidencia informó de la concesión de subvención para el Programa Pueblo, que tiene por objeto la formación como Guía Turístico del Corredor del Guadajira. Antes de finalizar dio cuenta de la elaboración de la memoria para asfaltar C/ Santa Marta, dentro de los Planes Diputación Asfalto/alumbrado, así como de la próxima apertura de la temporada de piscina el primer fin de semana de julio, y de la división del término municipal a efectos de vigilancia entre los dos guardas rurales.

Antes de iniciarse el turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Presidente se propuso la inclusión en el orden del día por **trámite de urgencia** del siguiente punto “**ACEPTAR CESIÓN CALLES MÁRTIRES Y SANTA LUCÍA**”, al amparo del artículo 91.4 del ROF, lo que sometido a votación, resultó aprobado por unanimidad, fundamentando la urgencia en la necesidad de incorporar dichos viales al inventario municipal, segregando la superficie ocupada del total de la finca matriz, y dando traslado a la Oficina Provincial del Catastro de Urbana, y a la Notaría, a los efectos que proceda.

IX.- ACEPTACIÓN VIALES CALLES MÁRTIRES Y SANTA LUCÍA.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se informó de la tramitación seguida, a instancias de PROMOTORA DE VIVIENDAS ACEUCHAL, S.L., mediante modificación de la norma subsidiaria nº 3, de apertura de viales a zona situada en suelo urbano consolidado en traseras de la C/ Cuartel, en concreto las calles Ntra. Sra. de la Natividad y Santa Lucía.

Finalizado el expediente tramitado ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Extremadura, CUOTEX, procede la cesión de los viales y la escritura correspondiente de los mismos, a favor del Ayuntamiento.

Informado el Pleno, se acepta la cesión de los citados viales, autorizándose al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean preciso, para llevar a buen fin el contenido de este asunto.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por la Presidencia se dio la palabra a los señores concejales para que formularan ruegos y/o preguntas.

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista, Dña. Francisca Ramos Muñoz, dijo no tener preguntas preparadas, al haberse omitido, en el orden del día, el turno de ruegos y preguntas.

El Sr. Portavoz del Grupo IU, D. Julián Pozo Rodríguez, rogó que se llevara a cabo el bacheo de algunos caminos. El Concejale de Agricultura respondió que en los próximos días convocaría la Comisión Informativa para concretar los caminos a reparar.

La Sra. Donaire Gómez informó de la intención del Ayuntamiento de instalar la zona juvenil en espacio de la vía pecuaria, por lo que había obtenido la correspondiente autorización, si bien antes debería desalojar a ganaderos del municipio y a sus ganados allí instalados, pidiendo para ello opinión y/o

colaboración a la oposición. La Corporación se dio por informada, no emitiendo ningún concejal juicio al respecto, por considerarlo, según el Sr. Guerrero Linares, competencia del equipo de gobierno.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de lo que yo como Secretaria certifico.